DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 961.] BUENOS-AIRES, LUNES 18 DE AGOSTO DE 1834. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LAIMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

TUCUMAN.

Conducta que ha observado el Gobierno de Tucuman, con respecto á los movimientos revolucionarios de la Provincia de Catamarca.

(Conclusion.)

Sala de Sesiones, Tucuman Mayo 7 de 1834.

La H. J. de RR. en sesion estraordinaria de anoche, usando de la soberania ordinaria, y estraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley, el artículo siguiente:

Art. 1.° No siendo llegado el caso de los artículos tres, y trece del tratado litoral de 4 de Enero de 1831, el Poder Ejecutivo de la Provincia no tomará ingerencia alguna armada, contra la de Catamarca, sea cual fuese el motivo que haya dado lugar al cambio de administracion, que indica su Gobernador en oficio de 25 del próximo pasado mes; pudiendo solamente hacer uso de los medios que dicta la prudencia, y los principios de confraternidad y armonia entre Provincias limitrofes para procurar la paz, y tranquilidad de ambas.

2. Comuníquese al P. E. para su puntual y debido cumplimiento, y efectos consiguientes.

El Presidente que subscribe al transcribir la sancion de la H. J. saluda al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirije respetuosamente.

Serapion Jose de Arteaga,
Presidente.
Pio José Tedin,
Secretario.

—

OFICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CATAMARCA.

Mayo 2 de 1834.

Es ciertamente sorprendente al infrascripto Gobernador el no tener un contesto de V. E. á tres comunicaciones, que se le han dirijido, acompañando la resolucion de la H. Asamblea de esa Provincia, que obrando con arreglo á sus leyes costitucionales, tuvo á bien deponer al Gobernador, que fué, D. Valentin Aramburú, nombrado para subrogar á aquel al que firma. Pero le es aun mas sorprendente al que habla el saber los amagos, que se hacen desde el centro de esa Provincia por diversos puntos contra la que el infrascripto tiene el honor de presidir.

Se creia, á la verdad, que el silencio de V. E. como igualmente los signos de hostilidad, fueran efectos de la maledicencia de los que se complacen en la intranquilidad pública, que habiendo interceptado las anunciadas comunicaciones oficiales, hubieran figurado á V. E. un movimiento realmente revolucionario, en esta provincia, y hubieran persuadido á tomar medidas precautivas. Mas cuando al recibir la comunicacion núm. 2, que en copia legalizada se adjunta, en la que se advierte sin equivocacion la incursion intentada del modo mas formal por parte del Gobernador Aramburú, desde el interior de la provincia, mientras que el exprofeso, que llevó la primera comunicacion aun no regresa, no quedando un caso de duda de las hostilidades que por esa parte se abren, la provincia de Catamarca altamente celosa por la conservacion de sus derechos, y por la gloria de la causa nacional, está dispuesta con las armas en las manos á reducirse á escombros antes de ver ultrajada su dignidad, y burlada la causa por la que los pueblos Argentinos se han pronunciado.

El infrascripto, deseando eminentemente economizar desgracias tan funestas, y evitar compromisos de tanta trascendencia, se dirije por cuarta vez al Exmo. Gobernador de Tucuman á fin de que se sirva, en obsequio de la justicia, y por obviar tamañas desgracias, contestar categóricamente, y dar las bastantes esplicaciones de su anterior silencio, y de las hostilidades, que contra esta Provincia, desde esa se preparan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro A. Zeuten.

—

CONTESTACION DEL EXMO. GOBERNADOR DE TUCUMAN.

Tucuman, Mayo 9 de 1834.

El Gobernador de Tucuman tiene el honor de contestar la nota oficial de dos del corriente, que el Exmo. Sr. delegado de Catamarca ha dirigido, pidiendo esplicaciones sobre varias notas oficiales, que el Exmo. Sr. Gobernador propietario de la misma ha remitido á los Gefes de su mando desde el punto en que se halla, asegurando al Exmo. Gobierno delegado, no tiene ingerencia alguna en las maniobras é invenciones del propietario, ni en la tímida credulidad de los de esa Provincia.

El Gobernador de Tucuman no desconoce la enorme diferencia, que media entre las causas nacionales, y los movimientos tumultuarios, insidiosos, y subversivos del órden nacional, que han exitado en esa desgraciada Provincia los avances del poder, sugerido de intereses particulares. El siempre estubo á la vanguardia en el primer caso; y en guardia para sostener tan sagrados derechos, sin manchar su honor, ni sus deberes; y por lo mismo ha contestado con firmeza y energia en los términos que contiene el oficio de 30 de Abril que se remitió al Exmo. Gobierno delegado, concerniente á que el Gobernador de Tucuman no reconoce ni reconocerá autoridad que tenga por origen una asonada militar, como se justifica hasta la evidencia por los mismos documentos remitidos. Si el Exmo. Gobierno delegado, ha preparado y dispuesto sus armas, sin temor de incurrir en irregularidad, por la lenidad de su carácter, para sostener una causa subversiva del órden nacional, le será forzoso al de Tucuman preparar las suyas, á pesar de que no tiene ingerencia alguna en cuanto se ha representado.

El Gobernador de Tucuman, desde ahora cierra su comunicacion con una Provincia insurreccionada, para abrirla cuando los sucesos legales bonifiquen la autoridad.

Entre tanto el que firma tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. delegado á quien se dirije.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

—

CONTESTACION DEL EXMO. GOBIERNO DE SALTA, AL DE TUCUMAN.

Salta, Mayo 11 de 1833.

El infrascripto se ha enterado de la respetable nota que le ha dirijido S. E. en la que le comunica el cambio violento de Gobierno, que ha tenido lugar en Catamarca al favor de una asonada militar, coartando la libertad de la H. S. la ha precisado á autorizar un escándalo, tan vicioso en su oríjen, como funesto en sus consecuencias.

El infrascripto, firme en sus principios de justicia y adhesion al órden público, no puede menos que manifestar á S. E. el alto desagrado que le ha causado un escándalo de la naturaleza del que ha tenido lugar en Catamarca, que renueva, sin duda, las escenas sangrientas de desorden, que se suponian distantes ya de unos pueblos que han esperimentado los mas terribles sacudimientos y estragos. Al mismo tiempo lo considera un principio de nuevos males que pueden hacer sentir sus consecuencias en las provincias limitrofes. Por lo tanto, siendo un deber de los que las presiden preservarlas oportunamente, el infrascripto cree deber consultar tan importante objeto, reusando su reconocimiento y relaciones con un Gobierno intruso y establecido al favor de un movimiento anárquico, vicioso, y reprensible en todos sentidos.

Esta es la espresion de los sentimientos del infrascripto, y se hace el honor de transmitirlos á S. E., asegurándole que á su vez se esplicará en términos mas eficaces con el Gobierno de Catamarca, si participa su nombramiento que ha omitido hasta ahora.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo de Latorre.
José Benito Graña,
Secretario.

—

Catamarca, Mayo 20 de 1834.

El que firma se halla en el deber de transmitir al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman con copia autorizada de la acta popular que ha tenido lugar en este dia, el nombramiento de Gobernador interino de la Provincia, que ha recaido en la persona del que subscribe. Por ella se persuadirá el Exmo. de Tucuman del deber irresistible que ha obligado al que firma á admitir provisoriamente el Gobierno de la Provincia.

Quiera S. E. penetrarse de los insuperables males que gravitan sobre esta desgraciada Provincia, y admitir los sentimientos de fraternidad, paz y buena inteligencia que animan al que firma con el Exmo. de Tucuman á quien se dirije, y las consideraciones de su distinguido aprecio.

Manuel Navarro.

Exmo. Sr. Gobernador Intendente y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

—

Tucuman, Mayo 24 de 1834.

Contestando la nota oficial de 20 del que rige, que con el carácter de Gobernador interino de la Provincia de Catamarca, ha dirigido D. Manuel Navarro, debe decir el que firma que sin dejar de respetar las buenas cualidades que adornan su persona, y las decisiones del pueblo, no puede el Gobernador de Tucuman reconocer una autoridad que se ha constituido sin las formas legales; y cuando este acto se bonifique, se prestará segun el órden establecido entre las Provincias y estados civilizados.

Esta resolucion está conforme á los principios que el que firma ha adoptado desde los primeros movimientos que estallaron en esa benemérita Provincia; y sin incurrir en la nota de inconsecuente, no le es dado retrogradar al que tiene el placer de saludar debidamente al interino, con quien habla.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Señor D. Manuel Navarro.

—

SEÑOR D. ALEJANDRO HEREDIA.

Catamarca, Mayo 20 de 1834.

Muy Señor mio, y amigo el mas distinguido.

Ayer á las ocho de la noche, cuando tranquilo en el centro de mi campo, á distancia de media legua de esta ciudad, recibí las comunicaciones que à Vd. dirijo: al mismo tiempo la llegada del Coronel D. Mauricio Guzman de la Sierra, quien me impuso de la órden que habia recibido por mano del Sr. Recalde, de que pusiera la gente y armas á disposicion del conductor, sin ir dicha órden por los trámites que debia girar. Esto me sorprendió, pero sin tomar medida alguna, por la sanidad con que mi espíritu se significaba con el Gobierno, mas viendo que se obraba con aquella mala fé que acostumbró, tomé la medida para tranquilizar á esta Provincia de agarrar al Gobierno, y los indicados en mi nota, sin atender (á la verdad, mi digno amigo), el clamor tan general como justo, que este pueblo pedia, por el ningun seguro de sus personas é intereses, que proporcionaria un hombre tan sumamente débil en su carácter; y así quiera Vd., mi predilecto amigo, penetrarse de la verdad, fiel narracion que le dirijo, con aquel acostumbrado deseo de sus sanas insinuaciones que apetecí para hacer feliz á mi Patria.

En esta hora se delega el Gobierno interinamente, hasta que reunida la Sala de Representantes de la Provincia, se nombre un propietario, y de ello pondré á su conocimiento, con el gusto de comunicarle con aquella atencion que dicta la amistad, el cariño y respeto con que al firmar con aprecio S. M. B.

Felipe Figueroa.

—

SEÑOR D. FELIPE FIGUEROA.

Tucuman, Mayo 24 de 1834.

Estimado amigo: ya me es insoportable la amargura que me causan las frecuentes oscilaciones y trastornos de esa benemérita y desgraciada Provincia: quiero en lo secesivo ignorar cuanto en ella pasa, para mitigar mi dolor. Aun estan humeando los hechos de una asonada militar, ya se repite otra de igual clase. Vd. y los catamarqueños son dueños de hacer cuanto se les antoje; pero yo tambien tengo derecho de precaverme de compromisos que á la distancia me hagan aparecer como cómplice de unos acontecimientos que horrorizan mi imaginacion.

El Gobierno de Tucuman ha marchado siempre en consonancia de principios, y con una política franca y firme de la que jamas se desviará. Hace pocos dias que este Gobierno se negó á reconocer al Gobierno de esta Provincia; porque su orígen fué una asonada militar; y los Gobiernos de Santiago y Salta han observado la misma conducta, tanto por la política que los rige, como por las insinuaciones de este Gobierno. Sean cuales fueren los motivos que hayan tenido en vista los catamarqueños para hacer tan frecuentes mutaciones, yo no me ingeriré á juzgar de la justicia ó injusticia de sus procedimientos, pues son libres para obrar en el sentido que crean conveniente á los intereses de su Provincia; así es que solamente me reuso á que aparezca mi ingerencia, ya como mediador, ya como consejero: sin embargo, si por los medios que se han adoptado se arriba á la felicidad de esa Provincia, celebraré en el fondo de mi corazon la suerte que Vd. le ha preparado.

He leido con bastante atencion los documentos todos que V. se ha servido remitirme, y hablando con la igenuidad que me caracteriza, y V. debe haber conocido, le digo en cuanto al sumario, que no soy juez para pronunciar sentencia; y si lo fuera, en este caso me escusaria de hacerlo; y respecto de los partes que lo han decidido á imponer arresto al Gobernador, digo á V. que á mi juicio son de muy poco valor; porque un guerrero no debe determinarse á obrar por dichos vagos de mugeres; y la única fuerza que les concedo es para precaucionarse y ponerse en guardia. Con esto no pretendo reprobar la conducta que V. ha observado, porque repito que tiene libertad para hacer lo que crea conveniente á su Provincia, yo no quiero aparecer con ingerencia en cosa alguna.

Yo respeto mucho mi firma, bien sea dada como Gefe ó como hombre particular, y desde que esta aparezca desairada, ya no me es lícito esponerla: no obstante, V. puede tener la mayor franqueza en ocupar á Alejandro Heredia, cuyo temple no es tan fuerte y delicado como el del Gobernador de Tucuman. Quiera V. pues, mi amigo, no tener ociosa la bien dispuesta voluntad de su siempre afectísimo servidor Q. B. S. M.

Alejandro Heredia.

—

OFICIO DEL GOBIERNO DE CATAMARCA.

El Gobernador que firma tiene el honor de acompañar en copia autorizada la ley de 31 de mayo anterior, sancionada por la H. S. de Representantes de la Provincia, por la cual ha sido encargado de presidir los destinos de ella. El infrascripto al transmitir este acontecimiento al Exmo. de Tucuman á quien se dirije, tiene el placer de anunciarle los deseos que le animan de conservar inalterables los sentimientos de fraternidad, paz y buena inteligencia que han ligado á esta Provincia con la que dignamente preside el Exmo. de Tucuman á quien se dirije. Quiera S. E. el Gobernador de Tucuman persuadirse de la sinceridad, y buena fé del que subscribe, y admitir las protestas que le ofrece, saludéndole con su distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Manuel Navarro.
Benito Ruso, secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

—

Ley de la honorable sala de Catamarca.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que reviste, sanciona y decreta con fuerza y vigor de ley, lo siguiente:

Art. 1.—Es nombrado Gobernador Intendente, y Capitan General de la Provincia, el

iudadano D. Manuel Navarro, no solo por el tiempo que faltaba á su antecesor, sino tambien por los dos años siguientes, que ordena la ley.

2.—Líbrese el correspondiente despacho por el Presidente de esta corporacion, autorizado por nuestro Secretario, y sellado con el sello de la Provincia.

Comuníquese al Gobernador nuevamente electo, para que esta tarde á la cinco se persone en la Sala de Sesiones á prestar el juramento de estilo.

4.—Ordénese la publicacion de esta ley y su circulacion por el electo á quien corresponde.

Sala de Sesiones, mayo 31 *de* 1834.

Ilario Riveras, Presidente.
Felix Plá, Secretario.

Catamarca, mayo 31 *de* 1834.

Publíquese, circúlese y dese al Registro Oficial.

Manuel Navarro.
Benedicto Ruso, Secretario interino.
Es copia—*Ruso*, Secretario interino.

Oficio del gobierno delegado de Tucuman.

El Gobierno delegado de la Provincia de Tucuman tiene el honor de anunciar el recibo de la nota oficial de tres del corriente con copia legalizada de la ley de 31 del próximo pasado de la H. J. de la Provincia de Catamarca, referente á la eleccion de Gobernador en propiedad, cuyos documentos se pondrán en consideracion del Gobernador propietario tan luego que regrese de la campaña; con prevencion, que en primera oportunidad se dirigirán á sus títulos los pliegos que han venido para Salta y Santiago.

Con tal motivo el Gobernador delegado tiene el placer de saludar con la mas alta consideracion al de Catamarca.

Juan Bautista Paz.

EL DIARIO.

En la sesion del sábado se leyó la nota del Sr. Gobernador electo, que publicamos bajo el título *documentos oficiales*, y la cual fue contestada con la que insertamos á continuacion de aquella. Ayer fue pasada esta nota al Sr. Dr. Anchorena; pero hemos oido asegurar que este Sr. insiste en su primera resolucion. Si así fuese, ó si por fortuna se decidiese á satisfacer los votos de la Honorable Sala el ciudadano electo, debe creerse que en la sesion de esta noche se dará cuenta de la contestacion del Sr. Anchorena.

En el anterior número publicamos el *estado* de los Generales, Gefes y Oficiales veteranos que están actualmente al servicio de la Provincia; y para que se note la diferencia que hai entre el número de aquellos y el que establece la ley, entre los gastos que demanda el primero y los que ocasiona el último, nos permitimos reproducir la siguiente demostracion que hace el *Monitor*, sujetándose al mérito de aquellos datos.

FUERZA VETERANA AL SERVICIO DE LA PROVINCIA.

INFANTERIA.

GUARDIA ARGENTINA.

Sargentos	42	
Cabos	70	
Tambores	12	
Pífanos	6	
Trompetas y cornetas	2	
Soldados	435	
		578.

PATRICIOS.

Sargentos	26	
Cabos	23	
Tambores	14	
Soldados	39	
		102.

DEFENSORES.

Sargentos	6	
Cabos	6	
Tambores	5	
Trompetas y cornetas	10	
Soldados	26	
		53.

CABALLERIA.

ESCOLTA.

Sargentos	4	
Cabos	8	
Trompetas y cornetas	2	
Soldados	25	
		39.

ARTILLERIA.

Sargentos	24	
Cabos	20	
Tambores	3	
Trompetas y cornetas	2	
Soldados	147	
		196.

SEIS REGIMIENTOS DE CAMPAÑA.

Sargentos	38	
Cabos	78	
Tambores	4	
Trompetas y cornetas	26	
Soldados	541	
		667.

AUXILIARES.

Sargentos	21	
Cabos	31	
Trompetas y cornetas	12	
Soldados	131	
		193.

DRAGONES DE BAHIA BLANCA.

Sargentos	16	
Cabos	21	
Tambores	1	
Pífanos	2	
Trompetas y cornetas	7	
Soldados	143	
		190.

BLANDENGUEZ.

Sargentos	35	
Cabos	49	
Trompetas y cornetas	12	
Soldados	252	
		348.

RESUMEN.

Sargentos	212	
Cabos	286	
Tambores	39	
Pífanos	8	
Trompetas y cornetas	73	
Grados inferiores	618	
Soldados	1,739	
Total general		2,366.

Resulta, pues, que la provincia, que por las leyes vigentes deberia mantener una fuerza de 2547 veteranos bajo las órdenes de 138 oficiales de todas armas y graduaciones, paga 713 oficiales, y no tiene arriba de 2366 soldados. Hai pues 190 soldados menos, y 575 oficiales mas que los prescriptos por las leyes; y este esceso en los grados superiores, ocasiona un notable aumento de gastos, segun lo acredita el siguiente cálculo comparativo.

	(al mes)	(al año.)
En vez de 2 coroneles mayores hai 13.—diferencia 11, á 460 pesos cada uno	5,060	60,720
—de 8 coroneles de caballería, (inclusos los de Blandenguez y de Auxiliares de los Andes), hai 31;—diferencia 23, á 440 pesos cada uno	10,120	121,440
—de 2 coroneles de infantería, hai 10—diferencia 8, á 404 pesos cada uno	3,232	38,784
—de 17 tenientes coroneles de caballería, hai 80;—diferencia 63, á 300 pesos cada uno	18,900	226,800
—de 4 tenientes coroneles de infantería, hai 12; diferencia 8, á 274 pesos cada uno	2,192	26,304
—de 12 sargentos mayores de caballería, hai 64; diferencia 52, á 216 pesos cada uno	11,232	123,784
—de 2 sargentos mayores de infantería, hai 28; diferencia 26, á 200 pesos cada uno	5,200	62,400
—de 16 ayudantes de caballería, hai 42;—diferencia 26, á 114 pesos cada uno	2,964	34,568
—de 4 ayudantes de infantería, hai 14;—diferencia 10, á 100 pesos cada uno	1,400	16,800
—de 76 capitanes de caballería, hai 112;—diferencia 36, á 160 pesos cada uno	5,760	69,120
—de 8 capitanes de infantería, hai 46;—diferencia 38, á 120 pesos cada uno	4,560	54,720
	90,620	1,087440

(*No se incluyen los demas grados, por ser poco sensible su diferencia*)

La infraccion, pues, de las leyes existentes de la provincia sobre la organizacion del ejército, en la sola parte que concierne los grados militares, aumenta las erogaciones anuales del Erario en mas de 1,087,440 pesos.

Ayer al medio dia fue colocado el retrato del Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas á bordo del bergantin nacional que lleva el nombre del ilustre restaurador de las leyes.

Esté acto fue solemnizado de un modo digno, con la presencia de muchos ciudadanos que concurrieron á él.—El bergantin *General Rosas* se mantuvo empavezado todo el dia, y durante la funcion hizo varias salvas, que fueron correspondida por el bergantin nacional *Sarandí*.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El ciudadano Tomas Manuel de Anchorena.

Renuncia el empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que ha sido electo, conforme á la ley de 23 de Diciembrede 1833.

A la Honorable Sala de RR. de la Provincia.

Honorable Sr.

El infraescrito ha tenido el honor de recibir una nota con fecha de ayer del Sr. Ministro de Gobierno D. Manuel José Garcia, acompañándole copia del decreto del mismo dia, por el que la H. Sala de RR. se ha dignado nombrar al infraescrito Gobernador y Capitan General de la Provincia conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1833 y decreto de 9 del corriente, mandando se apersone en la Sala de Sesiones el 17 del corriente á las 12 del dia, á prestar el juramento de ley.

Nada seria mas satisfactorio al infraescrito que tener la gloria de ascender á la Silla del Gobierno en las presentes extraordinarias circunstancias de conflicto en que se halla la provincia, y tomar una parte, la primera y principal, en la heróica empresa de salvarla, y de preservar á toda la República de los inmensos males que la amenazan; pero si debe dar gracias al Cielo de haberle dotado de un espíritu superior á los grandes peligros que antes de ahora ha arrostrado mas de una vez en servicio del pais, porque se creia con fuerzas suficientes para sobrellevar las pesadas tareas y duras molestias á que es preciso someterse en tales circunstancias; y si puede lisonjearse del feliz éxito con que siempre han sido coronados sus esfuerzos, animados siempre de la firme esperanza que debe alimentarse todo el que obra con valentía, pero sin temeridad, en defensa de la justicia, de la humanidad y del órden público, no puede hoy prometerse igual resultado en el alto puesto á que le llaman los SS. RR. por haber quebrantado notablemente su salud, y aun debilitado sus fuerzas mentales, esos mismos grandes compromisos y otros muy graves padecimientos de los que suelen sufrir los verdaderos patriotas en los dias de anarquía y desórden.

Cuando en enero de 1832, obtuvo el infraescrito su retiro del Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores á consecuencia de dos renuncias que hizo al efecto, fué porque el mal estado de su salud no le permitia ya continuar una sola semana. Desde entonces se contrajo seriamente á repararla por todos los medios posibles; y sin embargo de haber adoptado y observar hasta hoi dia con toda escrupulosidad el método dietético que le han aconsejado varios médicos en distintas ocasiones, no ha logrado jamas gozar tres meses seguidos de salud, y algunas indisposiciones le han durado mas de dos meses. Este es un hecho que consta á algunos de los Sres. Representantes; y que prueba la incapacidad del infraescrito para soportar, ni por un corto tiempo, el enormísimo peso de atenciones públicas que deben gravitar sobre la persona que suba en la actualidad á ocupar la silla del Gobierno, incapacidad que con nada puede suplirse, y que no es dado al hombre superarla. Penetrado, pues, el infraescrito de la mas intensa gratitud hácia los Sres. Representantes por haberle hecho el honor de considerarlo digno de ascénder à tan elevado puesto, y en circunstancias tan difíciles, les ruega encarecidamente tengan á bien admitirle la renuncia que hace de él, bajo del firme concepto que no está en su arbitrio variar de esta resolucion por la razon invencible que acaba de esponer.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

Honorable Sr.,

Tomas M. de Anchorena.

Casa de Representantes.

Al ciudadano Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, Gobernador y Capitan General electo para la Provincia.

La H. Sala de RR. ha considerado en sesion de esta facha la renuncia que ha elevado el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que ha sido nombrado por ley de 14 del corriente, y si ella no desconoce y siente que sus grandes compromisos, y gravísimos padecimientos en los dias de anarquia y desórden han quebrantado notablemente su salud, y aun debilitado sus fuerzas mentales, recuerda por otra parte q' dotado de un espíritu superior á los grandes peligros q' antes de ahora ha arrostrado mas una vez en servicio de la patria, podrá sin perjuicio de aquellas sobrellevar las pesadas tareas y duras molestias a que espera se resigne en las presentes estraordinarias circunstancias de conflicto en que se halla el pais á cuya salvacion es llamado por el voto de los Representantes, segundado con entusiasmo por la opinion pública.

La Provincia ha reservado esta gloria á su espíritu fuerte, y presiente que animado de la firme esperanza que alimenta á todo el que obra con valentia en defensa de las leyes y del órden público, hará renacer entre nosotros los dias de prosperidad que siempre nos ha proporcionado el felix éxito de los esfuerzos con que en otras ocasiones ha hecho ostensible su decidida cooperacion á la justa causa de la restauracion de las leyes.

Los RR., por último, confian ya que no se habrá presentado en vano al Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena la terrible situacion del pais, y que esta será un poderoso estímulo, que poniendo en accion su patriotismo acendrado, corra á dar principio á su salvacion, presentándose en esta Sala el Martes 19 del corriente á la una de latarde á prestar un juramento, q' él solo hará revivir las mas lisongeras esperanzas.

Dios guarde al Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena muchos años.

(El Presidente de la H. Sala.)
Manuel V. de Maza.
(El Secretario de la H. Sala.)
Eduardo Lahitte.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Agosto 13.

La corresponden que recibimos del Uruguay nos anuncia que por la frontera del Cuareim no ha ocurrido novedad alguna; nuestras guardias al mando del Coronel Palomeque y Berdum estaban en el Arapebi y en la Tapera de Canto en las Cañas.

Artículo de carta del Arapehí—1.° de Agosto. "No hay por aquí noticia alguna de la sublevacion que se ha dicho de Bento Gonzalez, y aun habiendola no podemos creer que el Presidente de Puerto Alegre baje con fuerza para sofocarla, pues todos los brasileros afirman que aquel es protegido por este."

Agosto 14.

Tenemos noticias de la frontera del Cuareim que alcanzan al 4 del corriente. El mayor Santa Ana y el mayor Berdum, ámbos caudillos de Lavalleja, y el último de ellos perteneciente á la fuerza que habia sido desarmada por el mariscal Barreto, despues de la derrota del Yarao, han reunido posteriormente 80 hombres y con ellos se fueron al Yaguaron haciendo una travesia de 80 leguas por dentro del territorio brasilero, y conduciendo una porcion de caballos que habian arrebatado en su propartida de nuestras estancias fronterizas.

(Universal.)

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 18 *de agosto de* 1834.

BUQUES INGLESES

Bergantin *Wilton Wood*, capitan Stockdeal, á Mc. Crackan Jamieson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Urania*, capitan Bergh, á Lezica, hermanos, cargando para Cowes.
Bergantin *Sarah Birkett*, capitan Coock, á Parlane, Mackalister, cargando para Liverpool.
Bergantin *Vanguard*, capitan Walker, á Renney y Macfarlane cargando para Londres.
Bergantin goleta *Osprey*, capitan Fisher, á J. Mc. Dongall, despachado para Liverpool.
Bergantin *Castor*, capitan Thompson, á Carlisle y Ca, cargando para Liverpool.
Barca *Mary Warrall*, capitan Smith, á Mc. Crackan Jamieson, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Sarah*, capitan Weighton, á Zumaran Treserra, anunciado para el Mediterráneo.
Bergantin *Victoria*, capitan Foggo á R. S. Carlisle, anunciado para Londres.
Bergantin *Carabao*, capitan Fell, á Tayleur y Ca., cargando para Valparaiso.
Bergantin *Silvanus*, capitan Young, á R. J. Carlisle, descargando.
Bergantin *Aistula*. capitan Cristian, á Rennay Macfarlane, descargando.
Bergantin *Feeni*, capitan Lacey, á Macrockan Jamieson, descargando.
Bergantin *Lorina*, capitan á Lafone Robinson, descargando.

NORTE AMERICANOS

Bergantin goleta *Mary Jane*, capitan Bibois, á Davison, Dorr, para Patagones.
Bergantin *Sanders*, capitan Shaats, á Greogan Pleasant, despachado para la Habana.
Fragata *Carolinean*, capitan Doughty, á Davison Dorr, anunciado para Nueva York.
Bergantin *Rebela*, capitan Shicaber, á Manning y Dorr, anunciado para la Isla de Mayo.
Bergantin *Russian*, capitan Knowles, á Dorr Reinck y Lees, anunciado para Nueva York ó Boston.
Bergantin goleta *Clio*, capitan Spalding, á Davison Dorr descargando.
Berganiin goleta *Cameo*, capitan Sayer, á Davison Dorr, descargando.
Bergantin *Latona*, capitan Petrick, á Greogan Pleasant y Ca., descargando.
Bergantin *Meohanie*, capitan Richer, á Zimmermann, Frazier, descargando.

SARDOS

Bergantin *Tempo*, capitan Podesta, á Lezica y hermanos, anunciada para la Habana.
Bergantin *San Antonio*, capitan Bodoano, á J. B. Soriano, anunciado para el Uruguai.
Barca *Bannanier*, capitan Pausa, á Lezica, hermanos, anunciado para el Rio Janeiro.
Bergantin *Socrates*, capitan Revena, á F. Lavallol, cargando para Barcelona.
Bergantin *Trafalgar*, capitan Raggio, á Saenz de Maza, anunciado para Cádiz y Malaga.
Bergantin *Magdalena*, capitan Galeano, á Amadeo Caprile, anunciado para Malaga.
Barca *Caballo Marino*, capitan Grasione, á P. A. Plomer, anunciado para Malaga y Genova.
Borgantin *Concepcion*, capitan Gotuso, á Zimmerman Frazior y Ca., descargando.

BREMENSES.

Fragata *Adler*, capitan Schuhmacker, á Zimmerman, Frazier despachado para la Habana.
Bergantin *Active*, capitan Beckman, á Zimmerman, Frazier, y Ca, anunciado para la Habana.
Bergantin *Albastros*, capitan Scholborg, á Bung y Hutts, cargando para la Habana.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, incierto.
Bergantin *Neptuno*, capitan Salvatori, á Amadeo Caprile, anunciado para el Brasil.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Johannes*, capitan Riesdik, á Klick, cargando para Hamburgo.
Bergantin *Gute Christine*, capitan Drieves, á Beltran, Delisle, descargando.
Bergantin *William*, capitan Lavenger, á J. J. Klick, descargando.

HOLANDESES.

Barca *Felicitas*, capitan Mulder, á Bung & Huts, anunciado para Amsterdam.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Ramos, sin destino.
Patacho *Novo Yerbal*, capitan Silva, á C. Huergo, despachado para Rio Grande y Puerto Alegre.
Bergantin *Paquete de Santos*, capitan Berrifso, á Amadeo Caprile, cargando para el Rio Janeiro.
Bergantin *Independiente*, capitan Cardoso, á A. Ramos, descargando.
Zumaca *Pensamiento Feliz*, capitan Labrador, á A. Ramos, despachada para el Janeiro.
Patacho *Bella Angelica*, capitan Carvallo, á Cuello Pinto, cargando para Puerto Alegre.
Bergantin goleta *Casique*, capitan Olivera, á A. Ramos, cargando para Parnagua.
Bergantin *Nuestra Señora de la Ayuda*, capitan Belen, á J. Almeida Rivero, descargando.
Bergantin *Nuestra Señora de la Ayuda*, capitan Belen, á J. Almeida Ribero, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin *Sarandí*, coronel D. Tomas Espora, comandante de la division.
Goleta *General San Martin*, comandante Thorne.
Bergantin goleta *Restaurador*, teniente coronel D José Maria Pinedo.
Goleta *Choelechel*, mayor Sinclair.
Cañonera *Argentina*, mayor Seguí.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 14 Y 17.

Parroquia de San Miguel.
Maria Rodriguez, morena esclava.
Luis Cornet, párvulo libre.
Parroquia de Monserrat,
Da. Mercedes Quiroga, 55 años.
Parroquia de San Nicolás.
Da. Celedonia Durañona, 12 años.
Parroquia de la Concepcion.
D. Jacinta Diaz, 60 años.
Parroquia de la Merced.
D. Julian G. Espinosa, 57 años.
D.ⁿ Pablo Sagui, 23 años.
Sagrario del Sud.
Justa Ferreira, párvula liberta.
Protestante.
D. Guillermo Maclin.
Parroquia de San Telmo.
Lorenzo Viamonte, párvulo libre.
Casa de Expósitos.
Dos niños.
Hospital general de hombres.
José Lopez, 35 años.
José Ojeda, 45 años.
José Arabena, 40 años.
Juan Madrid, 60 años.
Hospital general de mugeres.
Anselma Gordolisa, 45 años.
Maria del Rosario Billarreal, 35 años.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 17.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	7
Muertos	4
Existentes	251

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	3
Muertos	1
Existen	101

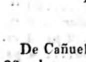

INTRODUCCION DE GANADO.

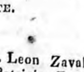

TABLADA DEL NORTE.

DIA 15.

De Cañuelas, ha conducido D. Leon Zavala 23 cabezas, compradas por D. Patricio Zavala,—5 á D. Alberto Gomez, 4 á D. Andres Moreno, 7 á D. Rumualdo Cabello, 2 á D. Antonio Zavala, 1 á D. Gregorio Peralta, 3 á Don Francisco Reis, 1 á D. Cecilio Cabello.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Pascual del Valle 20 cabezas, compradas por el conductor, —11 á D. Pascual Teliz, 7 á D. Antonio Cañas, 1 á D. Francisco Sanchez, 1 á D. Cipriano Alegre.—Para abasto.

De Ranchos, ha conducido D. Domingo Boado 157 cabezas, compradas por D. Tomas Sillotec,—154 á D. Eustoquio Diaz-Velez, 3 á D. Calisto García.—Para saladero.

Del Monte, ha conducido D. Ignacio Campos 97 cabezas, compradas por D. Pedro Cano, —5 á D. Francisco Riso, 2 á D. Gavino Galvan, 8 á D. Prudencio Arnold, 6 á D. Felix Urquiola, 20 á D. Antonio Mamonde, 5 á D. Eugenio Cuevas, 17 á D. Pedro Lopez, 13 á D. Fausto Ferreira, 2 á D. Tadeo Ferreira, 4 á D. Francisco Martinez, 6 á D. Basilio Angeleno, 1 á D. Alejandro Bejarano, 8 á D. José Montenegro.—Para abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de don Toribio Junco, de Córdoba y consignada á D. Juan Carlos Rosados—á don Ramon Idoyaga, 685 cueros vacunos y un cajon y 4 sacos se ignora el contenido—á don Andres Dominguez, 1770 cueros vacunos.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 18.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3	7 3½
——Pátrios	7	2½	
Macuquino la de cordon	7	1½	
Cortada	6	7	
Fondos públicos del 6	55		
Acciones de Banco	125		

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.

3.ª PUBLICACION.

Juan Manuel de Acha,	Banda Oriental.
José Faustino Baez,	id.
Juan Burgada,	Mercedes.
Rosa Ugarteche,	id.
Pedro Sanchez,	Vacas.

DIA 16.

2.ª PUBLICACION

D. Elario Lafuente, un peon, Rio Grande.
Exequiela Chacon, Sandú.
Luciano Garvez, Montevideo.
Juan Ré id.
Elvino Maingy, su esposa, 2 hijos. Gualeguay.
Mariano Troncoso, (peon,) id.
Juan Lopez, (id.) id.
Mateo Bargas, (id.) id.
Pedro Sanches, (id.) id.
Juan Denis, (id.) id.
Juan Tittan, Rio Janeiro.
Manuela Erencia. Banda Oriental.
Maria Juana Antunes, id.

DIA 18.

1.ª PUBLICACION.

D. Jorge R. Haymes, Entre-Rios.
Ramona Ledesma, B. O.
Catalina Ramirez, y María Hernandez, Montevideo.
Ralph S. Dorr, Estados Unidos.
Manuela Niño, Corrientes.
Felipe Larrosa, B. O.
Mercedes Miranda y un hijo, id. id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 18.

á Rodger Breet, Plata 64.
1 bulto útiles para escritorio.

á D. Juan Harral, Piedad 142.
2 cajones paños; 2 fardos id. para entretelas; 2 fardos arpilleras; 10 id. lonas.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.
1 cajon medias de seda.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
1 cajon géneros de lana para chalecos.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
7 bocois aceite de quemar.

á Nikilson Green y Ca., Universidad 74.
2 bocois calderas; 3 cajones cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 4 id. id. de 6 y 7 id.; 1 barrica sartenes y evillas; 1 cajon cuchillos y tenedores cabo de marfil; 1 barrica argollas de bronce núm. 1 á 5; 2 id. argollas de fierro de lazo y sincha; 21 barriles clavos de ½ á 6 pulgadas.

á Salisbury Davies, Perú 106.
11 canastos loza.

á Grogan y Pleasant, Universidad 150.
263 barricas harina; 16 mediasid.; 21 barricas almidon; 14 tablones caoba; 13 cajones de id.; 10 cajones tabaco.

á M'Crackan Jamieson y Ca., Catedral 78
3 fardos lienzos, 2 id. bramantes, 1 cajon zarazas de colchas, 2 id. para vestido, 1 id. cotines, 1 id. brines de color, 1 id. listados.

Bwonell Stegman, Belgrano 97.
17 fardos bramantes, 2 cajones cotonías de colores, 3 id. paños, 6 fardos lienzos, 7 id. listados ordinarios, 8 cajones medias de hombre, muger y niños.

á Diego Thomson, Paz 15.
36 barricas alquitran.

á Lafon y Robinsan Florida 87.
2 cajones paños entrefinos, 2 id. listados, 3 id. id. ordinarios.

á Juan Applellar, Balcarce 38.
1 cajon cuchillos.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.
12 cajones madapollanes, 6 id. zarazas, 6 id. bramantes, 10 id. listados, 2 id. zarazas de colcha, 1 id. libros en blanco surtidos, 2 id. papel de cartas, 1 id. plumas de escribir.

Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
160 bolsas trigo.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
34 pipas vino; 4 medias id.; 4 cuarterolas id.; 5 balas papel de estraza.

á D. José Gestal, Victoria 150.
81 bolsas garbansos.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
450 bolsas trigo.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.
5 cajones irlandas; 2 id. listados; 1 id. hilo de ovillos; 2 id. coletas mesclas; 6 id. zarazas; 10 bocois azucar de pilon.

D. Juan M.ᶜ Dugall, Victoria 148.
2 cajones listados para camisas; 6 id. paños; 3 id. cotones.

á Guillermo J. Black, Perú 57,
11 cajones mucelinas pintadas; 1 id. linoes. 1 id. pañuelos; 1 id. listados á cuadros; 1 id. id. para camisas; 1 id. pañuelos de linoes con pino y fileles; 1 cajon encurtidos.

à Parlane y Macalister, Plata 62.
3 cajones pañuelos de colores; 15 cajones zarazas; 7 cajones listados.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 cajon pistolas y escopotas de uno y dos tiros; 2 bocois cuchillos y tenedores cabo de huese; 2 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 3 id. azadones; 5 id. planchas; 3 id. pezas; 20 cajones hachas; 2 bocois jarros charolados; 1 id. balanzas, cadenas para perros y cebas fulminantes; 1 bocoi hachitas de mano; 1 bocoi cerraduras para puerta; 1 id. romanas de 4 á 20 arrobas; 5 cadenas para buque.

Alfredo Barber, Florida 18.
8 fardos lienzos; 4 id. pañuelos fleco de lana; 2 cajones mucelinas pintades, 1 id. listados para vestidos.

à Anderso Weller, Universidad 12.
1 fardo cacineta; 1 cajon tiradores de algodon; 6 fardos bramantes, 2 fardos bayetas de dos frisas.

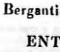

MARITIMA.

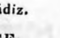

SALIDAS.

Bergantin sardo *Fiametta*, para Cádiz.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *San José.* de Goya—á la órden, 200 arrobas cerda—á D. Felipe Llavallol, 180 cueros vacunos, 1900 astas—á D. Juan Torrens, 100 cueros vacunos, 60 arrobas cerda. 4 id. lana—á D. Estevan Señoran, 45 docenas cueros de nutria.

Goleta *Dolores*, del Gualeguay—á Stwart y Agell, 28 carretadas leña de espinillo.

Balandra *Carmen.* de Corrientes—á D. Felipe Llavallol, 500 cueros vacunos, 10 fardos crin, 3 petacas tabaco, 465 astas, 3 cueros de tigre.

HAN CERRADO REGISTRO.

El bergantin brasilero *Paquete de Santos*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario Amadeo y Capriles—Cargadores:

Por los mismos, 581 quintales carne, 342 bolsas cebada, 500 cajones velas, 1 caballo.

Por D. Juan Cravine, 7 pipas sebo derritido, con 266 arrobas.

Por D. Hilario Poucel, 1 cajon con 1160 piezas chamberguillas.

Por D. Juan Acosta Timoteo, 50 rollos tabaco con 124 arrobas.

Por D. Felipe Botet, 115 quintales carne salada.

Por Blanc y Constantain, 1 cajon con 20 piezas género para chaleco, con 355 anas.

Por Bunge Huntz y Ca., 21 barricas con 1008 pares azadones.

Por D. Juan Appleyard, 2 fardos con 90 piezas gacillas, con 3073 varas y 2 cajones con 240 piezas muselinas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá el 20 á las 8, el bergantin ingles *Carabao.*

PARA RIO JANEIRO—Saldrá el 17 á las 9, el *Paquete de Santos.*

PARA VALPARAIZO—Saldrá el bergantin ingles *Carabao*, el 17, á la una.

BUQUES A LA CARGA.

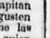

PARA MONTEVIDEO.

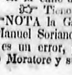

Saldrá el Martes 19 del corriente, el famoso Paquete oriental *MINERVA*, su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) encontrarán con quien tratar en la calle de la Alameda No. 40.

☞ Tiene el registro abierto.

☞ NOTA la Gaceta de hoy anuncia que el capitan es D. Manuel Soriano y su consignatario D. Alejandro Martinez; es un error, pues que el capitan se llama D. Francisco Moratore y su consignatario D. Carlos Galeano.

PARA MERCEDES.

SALDRA en el discurso de esta semana el muy velero y bien conocido cuter NEPTUNO. El que guste cargar ó ir de pasage, teniendo buenas comodidades, ocurra á la Confiteria del gran Cairo, calle de Cangallo, á la media cuadra del Teatro para el campo 18—4p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 9.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Martes 19 *de Agosto de* 1834.

A BENEFICIO DEL DIRECTOR QUE FIRMA.

Se repsesentará el interesante dráma. en 6 actos y de grande espectáculo, original del ingenioso Victor Duc ange, con el titulo de—

LA
EDUCANDA EN LONDRES
O SEA
EL COLEGIO DE TONINGTON.

☞ Una sinfonía á grande orquesta con que se abrirá el proscénio, segun costumbre, antecederá á tan interesante espectáculo, que por considerarlo de bastante duracion, para que el público se retiro á una hora cómoda, terminará con una graciosa—

ESCENA DE BAILE.

á las siete y media.

NOTA.—No siendo suficiente el número de actores para la ejecucion de esto espectáculo, no parecerá estraño que alguno de ellos desempeñe dos papeles en diferentes actos, y si merece la aceptacion de esto ilustrado público, se considerará bien recompensado—

ANTONIO GONZALEZ.

OTRA.—En consideracion á los muchos gastos, las entradas vendidas en la boleteria, son á 2 ps.. las de temporada y todo lo demas como siempre,

Se vende.

UNA criada de muy buena edad y de un servicio excelente, pues sabe todo cuanto se necesita para el servicio de una casa; hasta el presente no se le conoce vicio alguno, y se da en la cantidad de 290 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente: el que desee tratar, ocurra calle del Tacuarí número 26. 18—3p

Se vende,

UNA casa en la calle de Belgrano, conocida bajo el número 272, hace esquina con la calle de Salta, es de bastante capacidad para cualquier negocio: el que guste tratar ocurra en la misma calle en la esquina de D. Juan Antonio Vico. 18—3p

Se necesita,

PARA un almacen de zapatos, un muchacho que sea apto para la venta de dicho efecto, debe tener buenas recomendaciones y quien responda de su conducta: para tratar ocurran calle de la Catedral, al lado del Sr. Escalada en el cuarto pintado de amarillo. 18—3p

Esclavos,

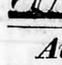

SE necesitan dos, uno varon para la cocina, y una muger. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 26. 18—6s

Aviso al Público.

HA fugado de la calle de Maipú casa pasado el núm. 203, una niña como de edad de 10 años llamada Dolores, se espera que la persona que la entregue en la referida casa ó en casa del Defensor de Menores calle de Venezuela número 99, salvará de la responsavilidad que gravita en el vecino que habriga en su casa una hija de familia, ó persona que por ningun título corresponde á la casa en que se le dé hospitalidad. 18—3p

Se *necesita,*

PARA llevar al pueblo de Mercedes, una conchavada para el servicio de una casa de poca familia, la que guste tratar ocurra á la calle del Parque frente al número 200, donde encontrará con quien tratar. 18—3s

Se *alquila,*

LA casa número 158 calle de la Victoria, es apta para comercio, en ella está la persona con quien debe contratarse, desde las 10 hasta las 3 de la tarde. 18—8p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista No. 65.

El Miércoles, 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán, indispensablemente al mejor precio por órden del Tribunal de Comercio, una partida de garvanzos.

EN SEGUIDA.

Un surtido de loza y cristal.

POR *J.* J. ARRIOLA Y CA.

Perú 21.

El Miercoles 20 del corriente, *á las* once y media en punto de la mañana, se rematarán *á la mejor* postura unos géneros de lana y seda de colores para *vestidos*, pañuelos y velos de punto de encaje de varios tamaños, mucelinas de colores para vestidos, dichas blancas *bordadas*, linoes blancos bordados, gacillas de colores, *medias de hilo* para hombre, sombreros de pelo, pañuelos de espumilla de vapor estampados. Igualmente se rematarán algunos cotines y lienzos de algodon con averias y ollas de fierro; de cuenta de aseguradores y algunos otros efectos: *En seguida* se rematarán á la mejor postura unos restos de almacen, consistiendo de yerba paraguaya y canguasú, avellanas, porotos, almidon de mandioca, agí, dos ó tres pipas de coñac, tabaco de mascar, y unos barriles de manteca, cajas de varias clases y catres de fierro, escritorios 1 mesa de caoba, algunos espejos, tocadores, cuadros grandes, bandejas y otros varios efectos.

AVISOS.

SERENOS.

Entrada en caja en Julio segun el balance de Agosto 1.° publicado en el número de este diario. } 6982 5

Nómina de los Sres. comisionados de manzanas que enteraron la subscripcion de su respectiva.

El Gobierno		300
Elias Olivera,	por Junio	30
Benito Linch	"	65 4
N. Doso	"	100
Sebastian Riera	"	78
José Rocha	"	119 4
Santiago Esperon	"	40
Antonino Cáneva	"	132
Bartolo Lelvir	"	62 4
José Maria Agote	"	101
Juan Victorica	"	81
Santiago Albarracin	"	72
Juan Fria Diaz	"	77
Francisco Lopez	"	66
Gabriel Lopez	"	85
Felipe Llavallol	"	128
Juan Ferrer	"	89
Ventura Benites	"	57
N. Tartier	"	45
José U. Feliu	"	128
Bernabé Ferreira	"	88
Alejandro Martinez	"	183
Carmen Castro	"	82
J. M. Romero junio y julio	"	16
Juan Crisol por julio	"	234 7
Manuel S. Silva julio	"	72 6
Felipe Botet	"	107
Pedro J. Guido	"	182
Antonio de los Reyes	"	214 4
Francisco Berdier	"	136 4
Vicente Canon	"	87
Miguel A. Saenz	"	67
Bernabé Ferreira	"	90
Manuel Blanco Gonzalez	"	90
Pedro Martinez	"	76 4
Alejandro Martinez	"	186
Santiago Gutierrez	"	145
Faustino Lezica	"	89 4
Fernando R. Salinas	"	74
Justo Daract	"	60
Antonio Pairó	"	97 4
Marcelino Carranza	"	60 4
Juan S. Diaz	"	83 4
Antonio Cornet y Prat	"	79
Remigio G. Moreno	"	130
Juan Nonell	"	125
Saturnino Pedrisi	"	28
Augusto Fabier	"	116
Juan G. Rivera	"	232
Benito Gándara	"	128 6
Simon Mier	"	205
Bernardino Benguria	"	95
Manuel Carreras	"	91
Exequiel Castro	"	147
José Portuguez	"	102
Juan R. Fernandez	"	115 2
Ignacio Silva	"	56 4
Isidoro Peralta	"	57
Juan Visot	"	64
Santiago Albarracin	"	72
Fernando Otero	"	145 4
Mariano Lozano	"	80
Antonino Cáneva	"	138
Pedro Palacios	"	99
Juan Carlos Rosados	"	121
Martin Regunega	"	99
Mateo Fontana	"	77
		6982 5

Interesante.

EN la calle de las Piedras número 139, se venden velas para alumbrado, construidas por el director de la fábrica, que existia en la misma calle número 152, cuyo mérito es conocido de este respetable público, por su agradable Aroma, duracion, buena luz, y que no exhala aquella fertidez natural á los cuerpos grasosos. A cinco y medio reales el peso de las velas de baño, y al mismo precio la libra de las de molde. 16 3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano, de la esquina de Gallino para el campo, en una de las cocheras que se hallan á la media cuadra contigua á la casa No. 124 se ha abierto un baratillo de leche pura; quesillos, leña, y varios otros articulos; los que se darán mui barato, bueno y á satisfaccion de los compradores. 16—3p.

Aviso á los almaceneros.

En la calle de Cangallo No. 102, se hallan de venta unos pocos tercios de yerba, á un precio sumamente bajo que por ausentarse el dueño desea venderlos. 16 3p

Se ha perdido,

UN niño de dos años y medio, vestido con pantalon color café de paño y manga de camisa con un pañuelo azul en el pescueso, llamado Juan; el que lo entregue en la calle de Cuyo No. 110 será gratificado y aliviará el pesar de una madre afligida. 16 3p

Se vende,

Una casa sita en la calle de Soliz No. 75 la cual se compone de cinco habitaciones en un terreno que hace esquina, todo cercado de pared, tiene 35 varas de frente y 75 de fondo. El que se interese en comprarla puede verse con la encargada para la venta calle de Potosi No. 244. 16 3p

Aviso.

LA que subscribe en obsequio de la verdad dice: que los adelantamientos que se vén en la escuela del Rosario en siete meses, se deben al celo y actividad de las señoras preceptoras Da. Maria Langa y Da. Agustina Espinosa; y lo hace presente, por ser acreedoras al aprecio público

Maria Josefa Sosa Marin.
16—1p.

AVISO DEL CONSULADO.

POR providencia de 26 de julio último librada á reclamacion de D. Gregorio Ibarra, en los autos de concurso de D. Pablo Lenormand se ha mandado hacer notorio, haberse decretado en ellos se proceda á la correspondiente liquidacion y entrega del dividendo respectivo á los acreedores, y declarado á estos en igualdad de derechos excepto el dicho Ibarra, á quien se le ha considerado de preferencia. Lo que se avisa al público para que los que sean interesados ocurran ante el tribunal de comercio dentro de nueve dias perentorios contados desde esta fecha, á representar lo que crean convenir á su derecho, para tenerse presente en la liquidacion y dividendo que se ha mandado hacer de los fondos de dicho concurso.

Buenos Aires, Agasto 16 de 1834.

CAVIA.
16—3p.

Azucar de la Habana.

TERCIADA en cajas, hay una corta cantidad de venta en casa de Tomas Gowland: calle de la Reconquista número 107. 14 3

Al que quiera hacer fortuna en poco tiempo.

Se alquila una pulperia, sita en la calle de Salta número 174, y hace frente con la calle de Méjico, tiene muchas comodidades y buen corral. El que se interese en ella ocurra calle del Tacuarí No. 103. 14 4p

Aviso al público.

EE Sábado 16 del corriente víspera de la funcion que se celebrará en obsequio de Nuestra Santa Maria del Socorro, en la parroquia de la Merced, una devota de dicha Santa le dedica á la noche unos fuegos artificiales hechos por el profesor D. Lázaro Rodriguez, suplica al público le hagan el gusto de concurrir á dicha fiesta. 14 2p

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 245, se vende una criada llamada Francisca en 800 pesos moneda corriente; el que la necesite ocurra á dicha casa donde la verá ó en la Escribania de D. Pedro Montaño bajo la casa de Justicia. 14 2p

Ama de leche.

LA persona que necesite una, sana y robusta, recien venida del campo, y que ofrece garantias de su buena conducta y comportacion; ocurra á la calle de Chile No. 180. 14 6g

Ama de leche.

HAY una recien parida que se ofrece á criar en su propia casa. En la calle de la Victoria No. 208, darán razon de ella como igualmente de su conducta. 14 2g

Aviso.

EN casa de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107, hay de venta un Piano muy superior. 14 3

Para los que edifican.

SE vende una cantidad de ladrillos de todas clases, ocúrrase á la calle de la Reconquista No 249. 12—8s

Aviso.

SE necesita comprar dos esclavos, un varon y una muger, siempre que sean de buenas costumbres. El que tenga ambos ó alguno de ellos á venta, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo, No. 26. 9—8s.

Busca acomodo.

UN jóven estrangero desea ocuparse en cualquier trabajo, aunque sea despacho de pulperia ó almacen, sabe regularmente el ingles, y se halla en aptitudes para desempeñar este negocio: el que desee ocuparlo, podrá dirigirse á esta imprenta donde darán razon. 13 3p

Historia general.

DE las Indias Occidentales, escrita por Antonio de Herrera, en ocho decadas. Se vende un ejemplar, en la Libreria calle de la Reconquista núm. 54. 13 3c

Aviso.

SE desea comprar un casal de nutrias vivas en la calle de la Reconquista No. 63. 13 3s

For sale en board

CAPPE verd "*Salt*" in quantities to suit purchasers apply to

DAVISON DORR & Ca.,
Reconquista núm. 33.

Se vende á bordo.

SAL del Cabo Verde, en cantidades al gusto del comprador para tratar ocúrrase á

DAVISON DORR y Ca.,
12 3s Reconquista núm. 33.

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto; de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente si alguna persons despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiaran al salir el sol hasta las diez de la noche.

13 30p JOSE BALLESTER

Aviso.

HOY se ha perdido bajo de los portales de la casa de Justicia un oficio del Juez de Paz de Moron dirigido al Sr. Juez del Crimen Dr. D. Baldomero Garcia, junto con otros papeles, el que lo entregue en la calle de la Plata No. 211, será gratificado. 12 3p

Se vende

UN terreno de estancia, de 300 varas de frente y legua y media de fondo, con aguada permanente, en la cañada de la Cruz, una legua de distancia del pueblo de la Capilla del Señor. El que se interese puede ocurrir á la calle da la Plata No. 186 en cuya tienda hallará con quien tratare 12 3p.

AVISO.

EN el almacen nuevo de comestibles y bebidas calle de Cangallo número 72, se encuentran los siguientes renglones:—

Café molido superior	á 17 rs. libra.
Idem en grano	á 12 rs. libra.
Azucar de pilon	á 11 rs. libra.
Azucar de la Habana	á 7 rs. libra.
Idem del Brasil seca blanca	á 6 rs. libra.
Idem Idem Idem	á 5 rs. libra.
Idem terciada	á 4 rs. libra.
Arroz de la Carolina	á 4 rs. libra.
Idem del Brasil	á 3 rs. libra.
Fariña	á 2 rs. libra.
Quesos de flandes mui frescos	á 4 ps. uno.
Idem de Olanda	á 14 rs. libra.
Idem de orejones	á 6 rs. libra.
Veles de esperma	á 30 rs. libra.
Idem de molde mui buenas y mucha duracion	á 6 rs. libra.
Manteca holandesa buena	á 14 rs. libra.
Salchichon de Polonia superior	á 12 rs. libra.
Frascos de agua de colonia	á 5 rs. uno.

Y una porcion de renglones como loza, cristales, juegos de café muy buenos, cigarros Habanos muy frescos, fideos surtidos, pasas de uva superiores, vino Lisboa, vino carlon superior, vino seco, vino Málaga, y una porcion de renglones todo á precios los mas equitativos del corriente. 12 15p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

En el aviso referente á las papeletas que deben dar los amos á sus esclavos, insertado en los periódicos de esta capital, se ha sufrido una equivocacion, y es que dice que solo serán respetadas las que tengan el visto bueno del Sr. Gefe de Policía, y debe entenderse que solo serán respetadas las que tengan el visto bueno del Juez de Paz respectivo, en cuyo districto residieren los amos de aquellos. Buenos Aires, agosto 9 de 1834.

GUESALAGA.

VERDADERA PANACEA DE SWAIM.

SE vende por cajones y botellas en el almacen calle de Belgrano número 55. 11 8p

Cigarros correntinos.

SE vende una partida mui superior recien desembarcados, y de tabaco fresco y meloso; se halla en la plaza chica en la pulperia de la casa de los Señores Molino Torres, donde se podrán ver y tratar de su precio. 11—6p.

A los zapateros.

EN casa de Tomas Gowland, hay de venta becerros frescos superiores los que se venderán por docenas ó por cantidades mayores al gusto del comprador. El precio será sumamente acomodado. 14 3

Harina

La hay muy superior y de primera calidad abordo, para tratar ocurran á Grogan y Pleasant calle de la Universidad No. 150. 11 6s

Recado en venta.

EN la Merceria de la calle de la Universidad núm. 4, se vende uno compuesto de—recado de media medida guarnecido de plata, carona, dos jergas, sincha, sobre sincha, pellon, sobre-pellon bordado de seda de mucho gusto y otro liso, estribos de platina con sus correas que se dará á un precio equitativo. 11 4s

AVISO DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

SE invita á los Sres. Profesores á hacer las propuestas convenientes, para practicar el amojonamiento de la nueva traza en los pueblos de Moron, Cañuelas y Lobos, cuyos planos están ya levantados. En esta oficina se hallarán los demas antecedentes necesarios.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1834.
Gervacio Gary, Secretario.

Interesante,

En la calle de Cuyo No. 54, se alquilan dos hermosas piezas para hombres solos; en la misma casa darán razon. 8 4p

Conveniencia

A los almaceneros, y personas que gustan de los buenos bocados. En la barraca contigua á la de Fragueiro se han recibido recientemente quesos superiores muy mantecosos, de Salta y los primeros que han venido de aquel pais: se darán á precios muy cómodos. 8 6p

En el nuevo pueblo de Sárate, situado sobre la costa del Paraná.

SE venden dos fincas, la una con esquina y trastienda de azotea y 4 piezas mas de techo de paja con su correspondiente poso de balde, situada en los mejores parajes de dicho pueblo, propia para cualquiera clase de negocio, y la otra con 5 piezas de techo de paja y paredes francesas con su poso de balde, esta se compone de una cuadra cuadrada, toda cercada y clavada de palo apique de ñandubai, con 800 y mas árboles frutales de varias clases, con su frente al Paraná. Se reciben en su pago efectos comerciales, ó en ganado en la Banda Oriental; estos dos establecimientos se venden únicamente por cuanto su dueño se retira á la Banda Oriental: y el que se interese por ellos ocurra á la calle de la Plata No. 26 donde le darán razon, ó en su defecto en el mismo pueblo. 30 15p

Azucar blanca.

EN casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta azucar blanca de Campos, en bolsas. 12—3c.

Se alquilan,

Tres hermosas piezas, á hombres solos solamente, media cuadra de la plaza de la Victoria. En el almacen calle de la Paz No. 17 darán razon. 7—4p

Aviso.

EL abajo subscrito fabricante de botas; se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata frente al Cafée denominado de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y á prueba del comprador.

Reciba los tarros vacios á real y medio cada uno, y compra tarros de los que vienen del estrangero. Los que tambien se llenarán á los precios siguientes:—Grandes, á 12 reales, medianos, 10 reales, y los chicos á 8 reales.

MONTICELI.
31—15s

Manteca fresca.

SE recibe dos veces por semana, y se vende á 12 reales libra en el almacen número 53 calle del Perú. 1 5p

Pino de Rusia.

HAY una partida excelente para vender, en la carpinteria calle de la Biblioteca número 111; la que se puede obtener á precios muy equitativos. 30 30p

Aceite de esperma.

LOS Sres. tenderos y dueños de Cafees, podrán aprovechar la oportunidad que se les presenta de una gran partida de este famoso aceite que se acaba de recibir en el almacen número 6 calle de la Florida, frente la casa de Da. Flora Azcuénega, y se despachará al módico precio de 13 pesos arroba y de 7 reales la limeta, siempre que traigan vaso para recibirlo. 29 30s

Aviso

EL Sr. Roux tiene el honor de prevenir á lo Sres. viajantes y capitanes de alta mar, que fabrica en esta ciudad toda especie de conservas. Se hallará en botellas, leche pura y que solo necesitarán calentar para tomarla en el discurso del viaje, como igualmente encontrarán toda especie de carne sea de la de vaca, aves, aves de casa, pescado y legumbres que se conservará el todo como fresca.

El garantiza por el espacio de un año dichas conservas y por mas satisfaccion, las ofrece á los capitanes de buque que navegan en el Rio de la Plata, que podrán surtirse y no pagar sino cuando estén enteramente satisfechos de la calidad: para tratar ocurran calle de Belgrano frente al número 115, casa de Molino Torres. 25 30p

Avis.

MONSSIEUR Roux á l'honneur de prevenir les voyageurs et capitaines de long cours qu'il fait chez lui toute sorte de conserve par le meme procede dapret dans des boite dont on n'aura qu'a echaufer, on trouvera du lait pur en boutailles, aussi que toute espece de viande de boucherie volalle, gibier, poisson et legume on garantira tous ses conserves qui sortiront de chez lui pendant un an; donc les capitaines qui font les voyages du Rio de la Plata pourront payer a son retour si les conserves n'ont eté bonnes. Il demeure rue Belgrano en fasse le No. 115, maison de Molino Torres. 25 30p

Cambio de domicilio.

La silleteria No. 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30. 21—30s.

Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad suavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carrit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio. 21 30p

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

Algodon.

HAY una partida recien venida de Catamarca, libre de semilla, y se dará á un precio moderado: el que guste tratar, ocurra calle de la Florida núm. 49. 17 15p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps
Catones, docena á	9 "
Cartillas, gruesa á	12 "
Las Siete Palabras id.	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar	2 "
Mi Libro, ejemplar	2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena	4 ps.
——— de Santa Lucía, id.	2 "
——— de la Vírgen del Rosario id.	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª	1 "
Grámatica, docena á	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 "
Catecismo añadido, docena á	6 "
Catecismo de Geografia, docena á	18 "
Catecismo de Moral, docena á	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.